**INFORMACIÓN DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS**

Servicios que presta cada unidad administrativa. Por la naturaleza de la entidad se carece de servicios administrativos. Su actividad se organiza por departamentos según [organigrama](https://gmrcanarias.com/empresa/organigrama/). Para acceder a los servicios prestados por GMR, [haz clic aquí.](https://gmrcanarias.com/division-proyectos/que-hacemos/)

Listas de espera para acceder a los servicios. No existen listas de espera de acceso a los servicios.

Cartas de servicios elaboradas y, en su caso, compromisos asumidos y grado de cumplimiento de los mismos. No existen cartas de servicios elaboradas.

Por la naturaleza de la entidad se carece de catálogo de procedimientos, incluyendo los de carácter tributario en su caso, con indicación de los que estén disponibles en formato electrónico.

Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento del servicio. En el Portal de Transparencia, en los canales de comunicación, existe un [buzón de sugerencias](mailto:info@gmrcanarias.com). En la parte de División Comercial hay otro [buzón de quejas](mailto:quejas@gmrcanarias.com).

Número de reclamaciones y número o proporción de aceptadas o resueltas a favor de los interesados año 2022 y primer semestre del año 2023. Número de reclamaciones = 0.

**Descripción del uso del canal interno de información de la Ley 2/2023, y principios esenciales del procedimiento de gestión**

GMR Canarias  no dispone a día de hoy con un canal interno de información de la *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción,*  y principios esenciales del procedimiento de gestión. [(odt)](https://gmrcanarias.com/wp-content/uploads/2023/10/2005-Descripcion-del-uso-del-canal-interno-de-informacion-de-la-Ley-2.odt)

**Formato:** PDF / HTML / ODT  
**Responsable:** Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A.U. (GMR Canarias).  
**Fecha de Actualización:** 16 de agosto de 2023.